Carga Permisos de Embarque - Programa Incremento Exportador (Decreto 549/23 y complementarias)

Instructivo de uso

BBVA

Índice

Página 3. Acceso

Página 4. Consulta de permisos con importe pendiente o incumplido

Página 5.Consulta de permisos con importe pendiente o incumplido - Detalle

Página 6. Excepción ingreso de divisas - Datos Básicos

Página 7. Error “Permiso incompatible con el punto de la norma

Página 8. Excepción ingreso de divisas - Carga de la operación

Página 9. Excepción ingreso de divisas - Módulo de Declaraciones Juradas

Página 10. Excepción ingreso de divisas - Captura de documentación

Página 11. Finalizar - Aceptación de términos y condiciones

Página 12. Pendiente de firma - Aviso

Página 13. Firma

Página 14. Aclaraciones

BBVA Net Cash

Carga de permisos de embarque - Programa de incremento exportador

Para acceder a la consulta, debés seguir la ruta:

1. Accedé desde el menú lateral en **Comercio Exterior > Consultas**

2. En el menú consultas seleccioná **Seguimiento de Exportación > Permisos de embarque y excepciones**

En esta grilla se podrá visualizar la información de las consultas de Permisos de Embarque y Excepciones

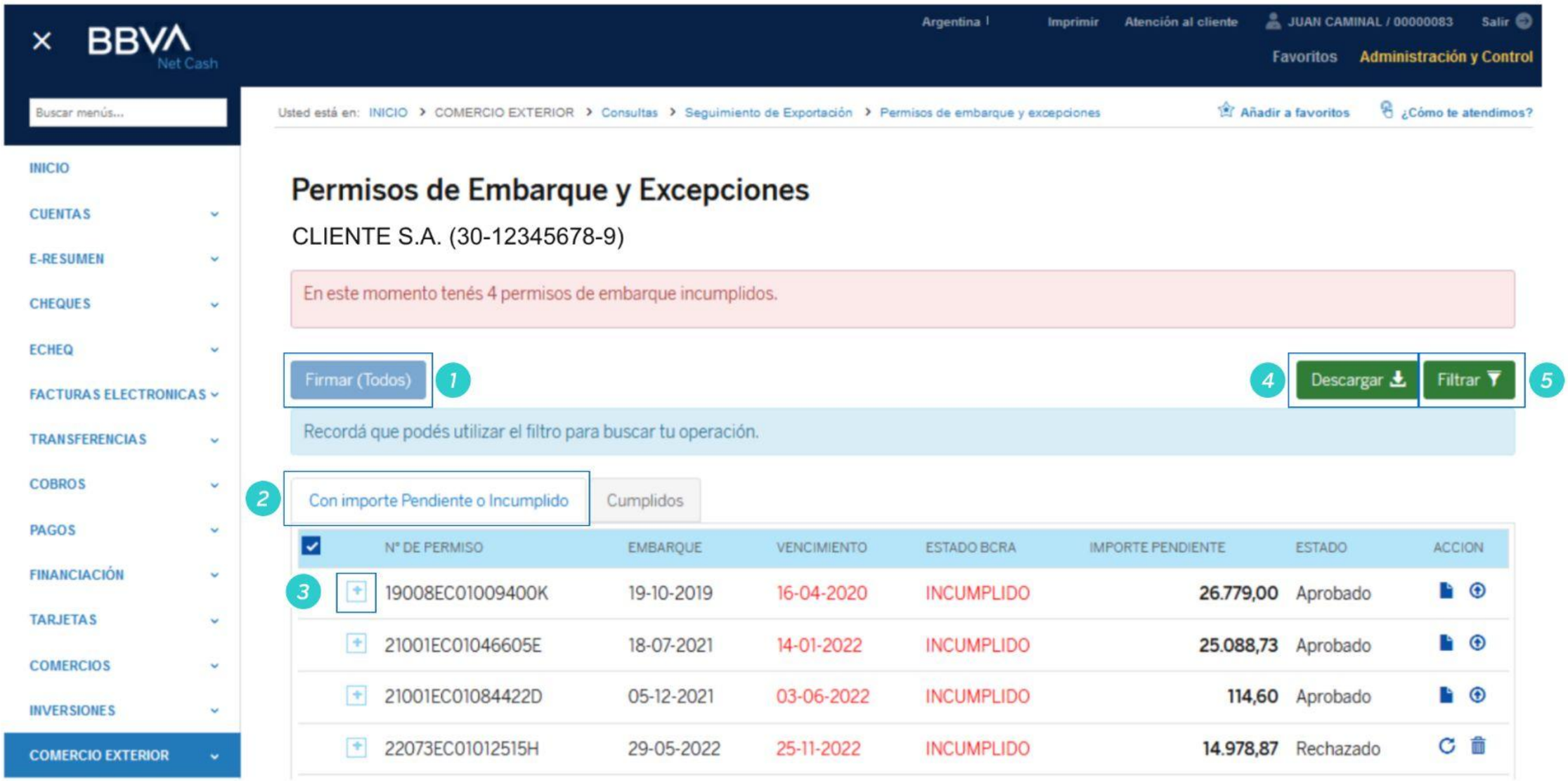

1. Presioná el botón **“Firmar (Todos)”** para ser redireccionado al módulo de firma múltiple.

2. Seleccioná la pestaña **“Con importe Pendiente o incumplido”** para consultar la grilla con todos los permisos y la información correspondiente a cada uno.

3. Presioná **+** para ver u ocultar el detalle de los permisos.

4. Si lo necesitás, podés presionar **“Descargar”** para descargar toda la información de la grilla en formato .xls

5. Presioná el botón **“Filtrar”** para habilitar los filtros y acotar la consulta de los permisos.

Consulta de permisos de embarque > Detalle

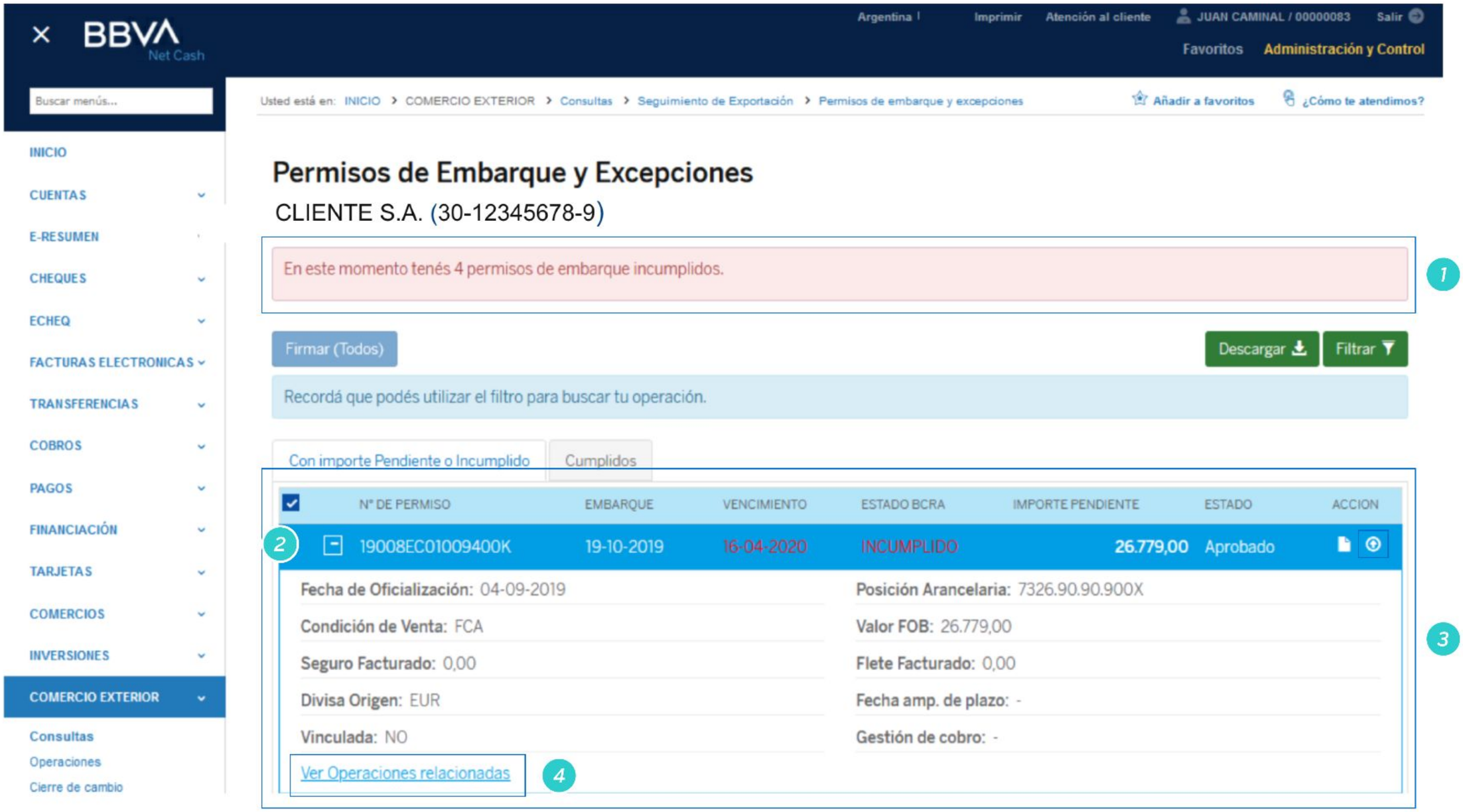

1. Esta sección te informará sobre la cantidad de permisos de embarque incumplidos.

2. Presioná + para ver u ocultar el detalle de los permisos.

3. Desde los íconos, vas a poder realizar distintas acciones en relación al permiso:

- Iniciar trámite
- Descargar comprobante

4. Presionando el enlace vas a poder consultar las operaciones relacionadas.

Consulta de permisos de embarque > Excepción ingreso de divisas > Datos Básicos

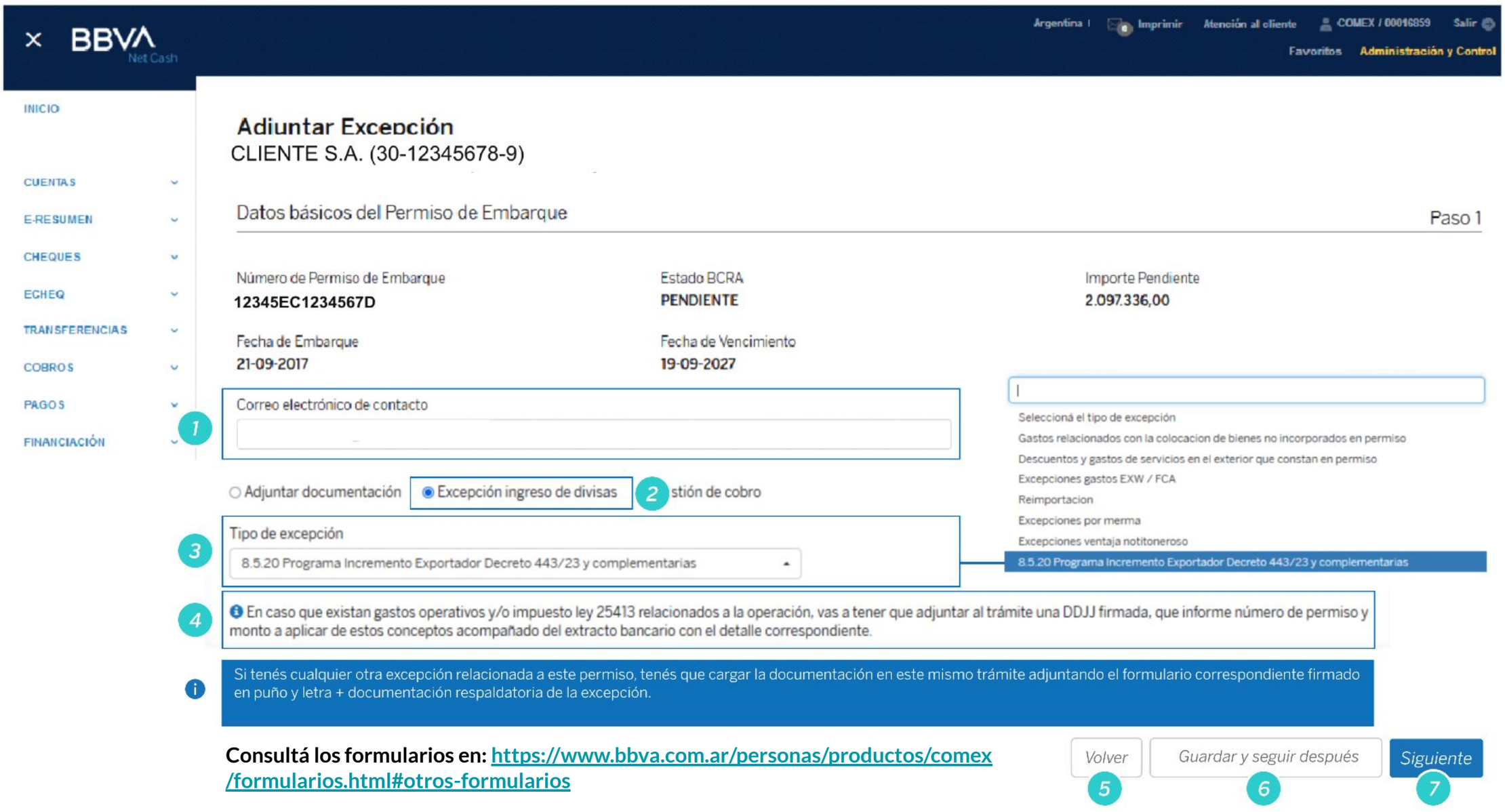

Consultá los formularios en: https://www.bbva.com.ar/personas/productos/comex/formularios.html#otros-formularios

1. Ingresá el email de contacto.

2. Marcá la opción **"Excepción ingreso de divisas".**

3. En la sección "Tipo de excepción", elegí: **"8.5.20 Programa Incremento Exportador Decreto 443/23 y complementarias".**

4. Si tenés gastos relacionados con este permiso, vas a tener que cargar en el Módulo de captura de documentación la documentación correspondiente, firmada por los apoderados.

5. Si presionás el botón **"Volver"**, vas a regresar al paso anterior sin guardar los cambios.

6. El botón **"Guardar y seguir después"** va a generar un número de trámite y te va a regresar a la grilla de la consulta.

7. Para generar el número de trámite y avanzar al Paso 2, presioná el botón **"Siguiente"**.

Consulta de permisos de embarque > Permiso incompatible con el punto de la norma

Si surge en el Paso 1 el error de permiso incompatible, tené en cuenta los siguientes aspectos:

1. Permiso sin aplicaciones:

Recordá que, en caso de haber liquidado un anticipo, primero **tenés que relacionar la Orden de Pago liquidada con el Permiso de embarque correspondiente** ingresando en:

Comercio exterior > Consultas > Anticipos y otras financiaciones de expo > Anticipos de exportación)

2. Para aplicar el punto 8.5.20, **es necesario que tengas previamente aplicado como mínimo el 80% que exige la norma.**

3. **Si el permiso de embarque es de otro banco** y se envía una Certificación a BBVA, **debe tener la marca correspondiente al Decreto Programa Incremento Exportador.**

En caso de no tenerla, no es posible avanzar con ese permiso y debes reclamarle al banco emisor la rectificación de la Certificación.

4. El sistema no podrá identificar que esa OP se liquidó bajo el Programa de Incremento Exportador si no se **presenta el formulario LS2119 al momento de la liquidación de la Orden de Pago bajo concepto B01 o B02.**

Deberás solicitar una rectificación de dicha liquidación comunicándote con en Centro de Atención Especializada de Comex 0800 333 4646

Consulta de permisos de embarque > Excepción ingreso de divisas > Paso 2

Compra con liquidación en moneda extranjera de títulos valores

Trámite: 966 Importe: 0,00 Concepto informado: PET

1 Seleccioná el tipo de operación que realizaste

2 Fecha de concertación de la compra con liquidación en moneda extranjera de los títulos valores.
DD-MM-AAAA

3 Fecha de concertación de la venta con liquidación en moneda extranjera de los títulos valores.
DD-MM-AAAA

Seleccioná el tipo de operación que realizaste

- Compra en Argentina con liquidación en el país (MEP)
- Compra en Argentina con liquidación en el exterior (CCL)
- Compra en el exterior

Especie operada o código Caja de Valores.

4 ○ Especie BYMA o MAE — Seleccione una opcion

5 ○ Código Caja de Valores — Seleccione una opcion

¿Necesitás ayuda para encontrar la especie o el código de Caja de Valores?

Si necesitás ayuda para seleccionar la especie o el código de Caja de Valores, comunicate con el **Centro de Atención Especializada** al 0800 333 4646 de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 horas.

Entendido

6 Monto en dólares | Tipo de pase 7

8 Agregar

TIPO DE OPERACIÓN	FECHA COMPRA	FECHA VENTA	ESPECIE OPERADA SEGÚN BYMA O MAE	MONTO USD	MONTO EQUIVALENTE MONEDA DEL PERMISO	TIPO DE PASE	ACCIONES
Compra en Argentina con liquidación en el país (MEP)	20-12-2023	08-01-2024	AL750	101,55	101,55	1,00	

No hay más operaciones

Monto USD: 101,55

Monto equivalente moneda del permiso: 101,55

Volver | Continuar después | Siguiente

1. Seleccioná el tipo de operación (MEP o CCL).

2. Ingresá la fecha de liquidación de compra del título o bono.

3. Ingresá la fecha de liquidación de venta del título o bono.

4. Seleccioná la especie BYMA o MAE.
Esta selección traerá en el combo de abajo los códigos asociados.

5. Seleccioná el código de Caja de Valores.
Esta sección te traerá en el combo superior las especies asociadas.

6. Ingresá el monto en dólares neto, sin gastos ni comisiones correspondientes al bono de compra que se desea aplicar a este permiso.

7. Ingresar el tipo de pase cuando la moneda del permiso sea distinta de dólares.

8. Presioná el botón **"Agregar"** para confirmar los datos ingresados y visualizarlos en los datos de la operación.

Consulta de permisos de embarque > Declaraciones Juradas

Declaraciones juradas

Paso 3 de 5

Trámite: 9029 Importe: 10,00 Concepto informado: PET

Genuinidad de la información

Declaramos bajo juramento que la información detallada precedentemente es exacta y genuina.

Documentación adjunta

Declaramos bajo juramento que la documentación presentada es copia fiel del original que obra en nuestro poder.
Adjuntamos a la siguiente solicitud la documentación que permite constatar que la operación queda encuadrada en las citadas normas.

1 Programa de Incremento Exportador:

En relación con el permiso de embarque anteriormente detallado por el cual estamos solicitando el cumplido, declaramos bajo juramento:

- Conocer y aceptar las Com. "A" 7833, Com. "A" 7853 y Com. "A" 7867 de BCRA. Decretos Nº 28/2023, Nº 443/2023, Nº 492/2023, 549/2023 y/o 597/2023 y sus normas complementarias y modificatorias.

- Que me amparo en la aplicación de las citadas comunicaciones y que mis exportaciones están comprendidas dentro de los mencionados decretos y que voy a hacer uso de la excepción comprendida dentro de los puntos 8.5.19 y 8.5.20 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios y sus normativas complementarias y modificatorias.

Declaro que los comprobantes adjuntos corresponden al cobro de las exportaciones comprendidas en el Decreto Nº28/2023, Nº443/23, Nº492/2023, 549/2023 y/o 597/2023 y sus normas complementarias y modificatorias.

1. Detalle con todo lo declarado, tanto las comunicaciones como los decretos correspondientes.

Volver | Continuar después | Siguiente

Consulta de permisos de embarque > Captura de documentación

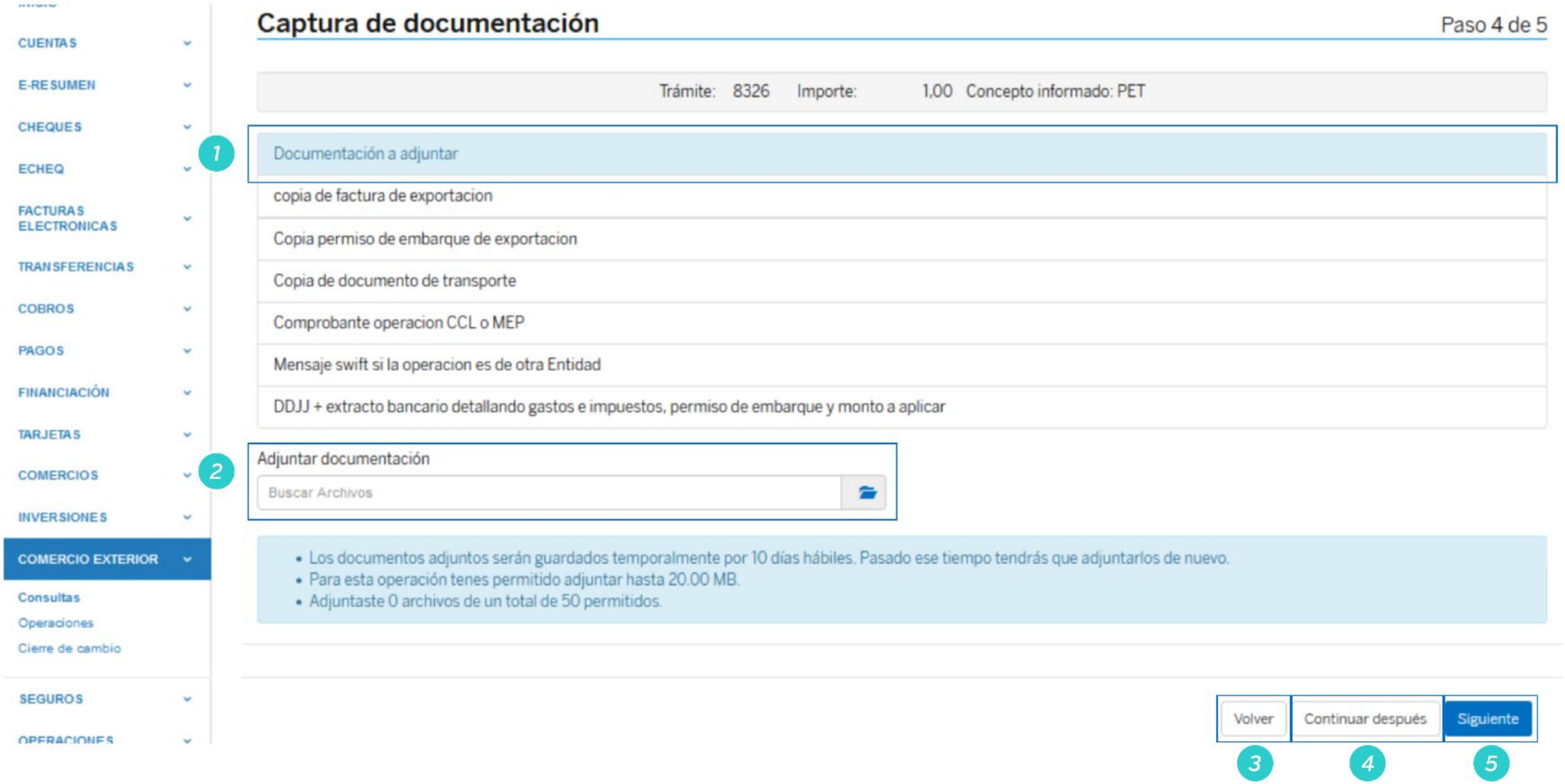

1. En esta sección vas a visualizar el listado de la documentación requerida para el concepto seleccionado.

Dicha documentación deberá estar firmada en original por los apoderados.

2. Presioná el ícono para seleccionar y adjuntar los archivos que correspondientes a la documentación.
Las extensiones permitidas son: JPG, TIF, TIFF, XLS, XLSX, PNG, TXT, GIF, PDF.

3. Si presionás el botón **“Volver”,** vas a regresar al paso anterior sin guardar los cambios.

4. El botón **“Continuar después”** va a guardar los cambios y te va a dirigir a la grilla de consulta.

5. Para guardar los cambios y avanzar al siguiente paso, presioná el botón **“Siguiente”**.

Consulta de permisos de embarque > Finalizar > Aceptación términos y condiciones

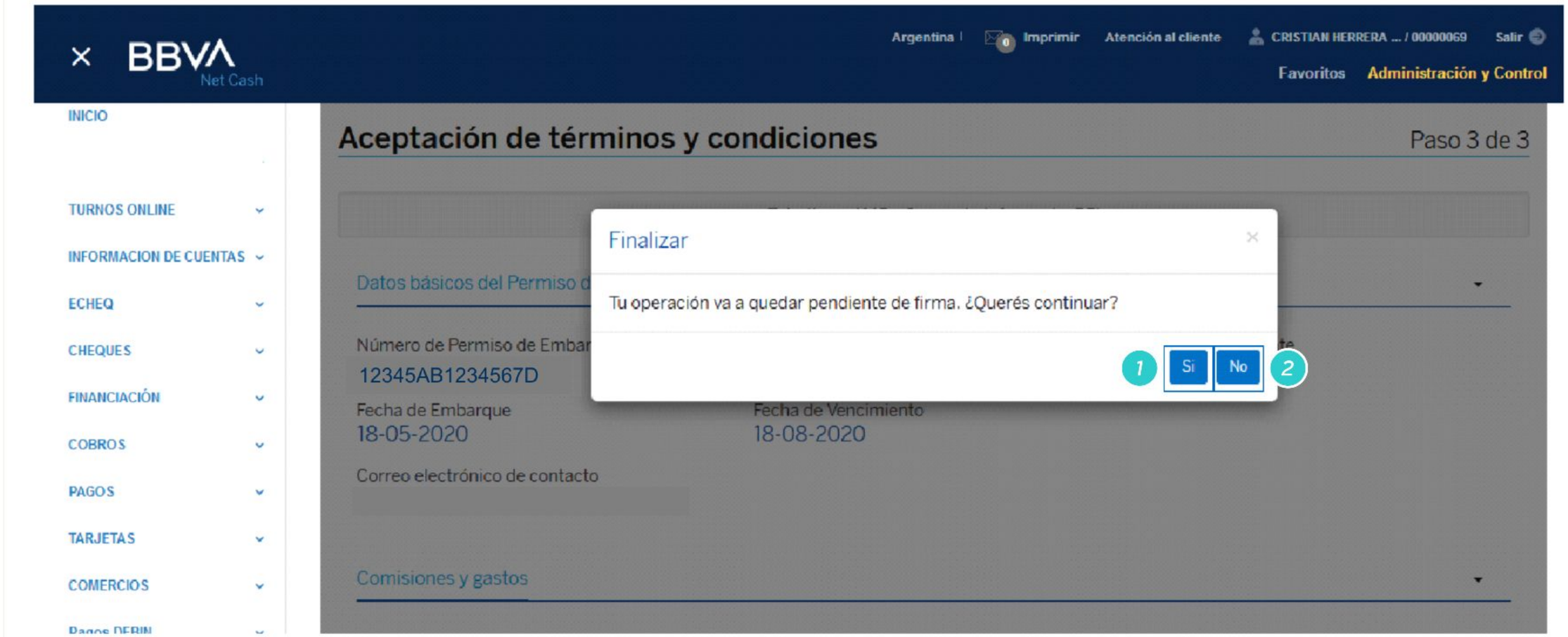

1. Presioná el botón **“Sí”** para dejar el trámite pendiente de firma.

2. Si presionás el botón **“No”,** vas a regresar al paso anterior.

Consulta de permisos de embarque > Pendiente de firma > Aviso

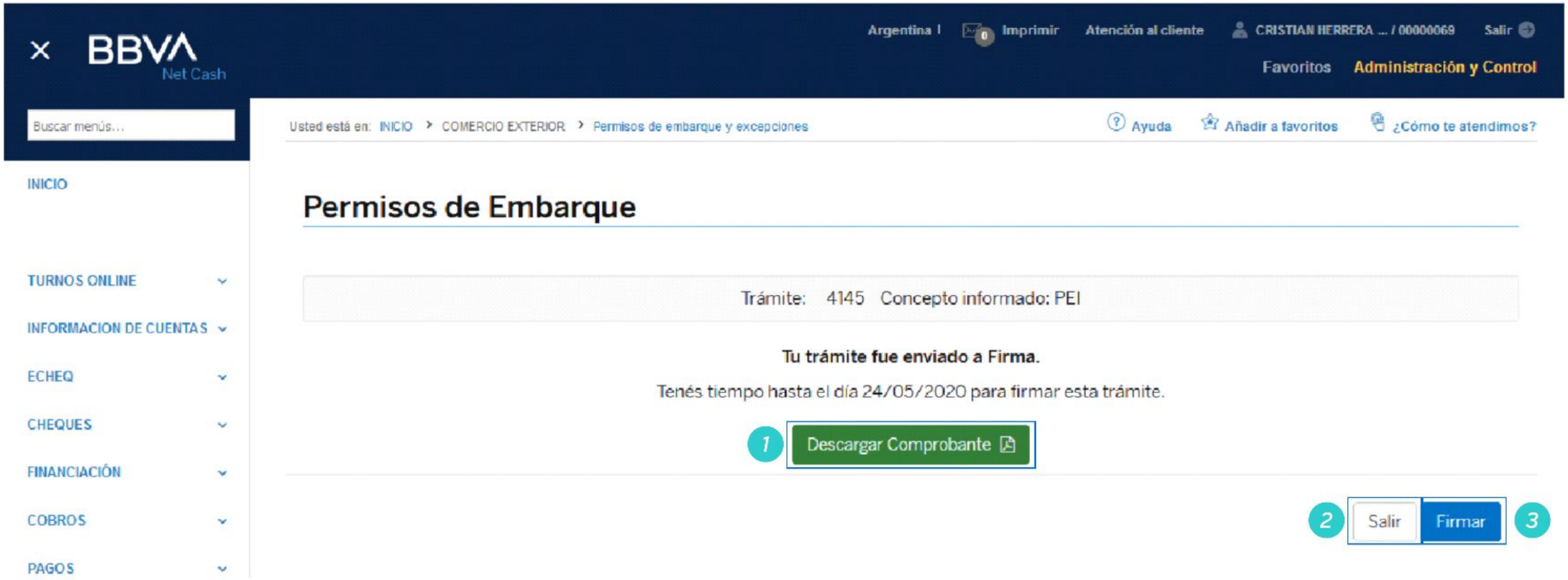

1. Presioná el botón **“Descargar comprobante”** para descargar el comprobante de la operación.

2. Si presionás el botón **“Salir”**, vas a regresar a la grilla de consulta **Con Importe pendiente o inclumplido.**

3. Para avanzar al módulo de firmas, presioná el botón **“Firmar”.**

Consulta de permisos de embarque > Firma

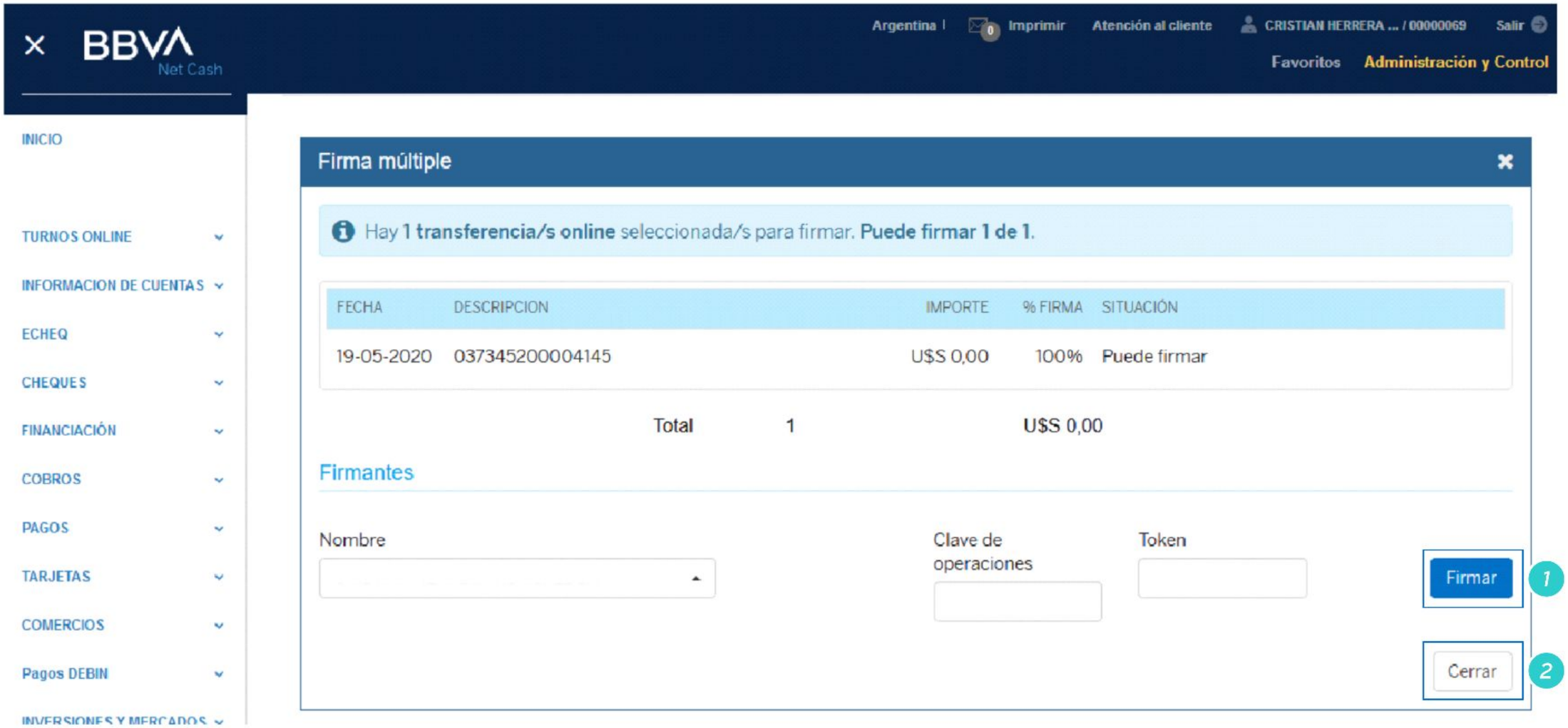

1. Presioná el botón **“Firmar”**para confirmar la solicitud.

2. Presioná el botón **“Cerrar”** para dejar la solicitud pendiente de firma.

Aclaraciones

¿Cuántos USD aplico en caso de haber liquidado una OP en una moneda distinta?

- Verificá en el comprobante de liquidación de la OP bajo concepto B25, cuántos USD se acreditaron en la cuenta y dividí ese monto por el importe declarado en otra moneda en la solicitud de la OP.
  De esta manera, obtenés el tipo de pase.
- Luego, con ese tipo de pase, calculá cuántos USD corresponden aplicar para cumplir el permiso de embarque (declarado en otra moneda distinta a USD), restando siempre los gastos asociados, en caso de existir.

Tolerancia Máxima

- Recordá que para que el permiso quede cumplido en su totalidad, existe una tolerancia máxima de diferencia de USD 100 o el equivalente en otras monedas.

¿Cómo realizar la carga si un bono comparte varios permisos de BBVA?

- En ese caso, te sugerimos realizar la carga de los trámites en el mismo momento, teniendo en cuenta que la suma de todas las aplicaciones debe coincidir con el neto (sin comisiones) del bono adquirido y del B25 acreditado. En caso de no realizar la carga completa, sugerimos adjuntar una nota en donde se indique cómo se utilizará el bono: con el número de permisos y monto a aplicar a cada uno.

BBVA Net Cash

BBVA Net Cash

¿Necesitás ayuda?

Si necesitás ayuda para regularizar los trámites, comunicate con el **Centro de Atención Especializada** al 0800-333-4646 de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

Muchas gracias

El presente es un instructivo de las operaciones descriptas sin efecto vinculante. El otorgamiento de productos se encuentra sujeto al cumplimiento de los requisitos exigidos por el departamento de créditos correspondiente y demás condiciones de vinculación. Los accionistas de Banco BBVA S.A. limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas a la ley 19.550 y Ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 Piso 31 (C1054AAA). Ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero, ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.